

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 5 cts.

San José, miércoles 26 de Setiembre de 1894.

Número 223.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, N.

CALENDARIO,
SETIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Miér. 26. San Cipriano, mr.; sta. Justina, vg.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA. Acuerdos: N. 96. Reorganiza un personal, acepta una renuncia y hace remoción y nombramiento. N. 98. Acepta renuncia y recarga interinamente las funciones. N. 96. Hace nombramiento, clausura una escuela y hace traslado. N. 100. Hace nombramiento. N. 101. Segrega un caserío.

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 22. A prueba un detalle.

CARTERA DE HACIENDA. Exposición y proyecto.

DOCUMENTOS VARIOS.

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficio.

HACIENDA.—Tipo de cambios.

MARINA.—Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL. Avisos.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—E dicto.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 96.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Setiembre de 1894.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Reorganizar el personal docente de la escuela de niñas de la ciudad de Liberia, en la forma que sigue:

Directora y 1ª maestra, Sta. Adelaida Arata;

2º maestro	don Jesús Vega.
3ª maestra	Sta. Susana Mayorga.
4ª Idem	— Mercedes Arata.
5ª Idem	— Dominga Urbina.

2º Aceptar la renuncia presentada por la Sta. Ester Bastos del cargo de 1ª auxiliar de la escuela de niñas de Santa Bárbara de Heredia; promover á ese puesto á la 2ª auxiliar Sta. Fortunata Orozco, y nombrar en reemplazo de ésta á la Sta. Elvira Arguedas.—Publíquese Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 98.

Palacio Nacional.

San José, 24 de Setiembre de 1894.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector de Escuelas de la provincia de Heredia ha presentado el señor don Graciliano Chaverri, y recargar interinamente esas funciones al Director de la Escuela Graduada de varones de dicha ciudad, don Eduardo Dengo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 99.

Palacio Nacional.

San José, 19 de Setiembre de 1894.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º Nombrar á la señorita Máxima Valerín para maestra de la escuela de niñas de Orosi, en reemplazo de doña Rafaela P. de Pacheco, cuya renuncia se acepta.

2º Clausurar temporalmente la escuela de niñas de Cachí, por carecer de local y de los muebles y útiles necesarios, y trasladar á la maestra de aquella escuela, doña Virginia Asturias, á prestar sus servicios en la de Turrialba, en reemplazo de la señorita Maximiliana Salas, quien dimitió ese empleo.

3º Nombrar á don Manuel Vásquez para ayudante de la escuela de varones de Concepción de Atenas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 100.

Palacio Nacional.

San José, 24 de Setiembre de 1894.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alberto Alvarado para auxiliar de la escuela de varones de Liberia, en reemplazo de don Miguel Picado cuya renuncia se acepta.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 101.

Palacio Nacional.

San José, 24 de Setiembre de 1894.

Vista la solicitud presentada por los vecinos del Cacao del distrito escolar de Carrillos, cantón central de Alajuela, encaminada á que se le segregue del distrito á que pertenece y se autorice el nombramiento de una Junta de Educación provisional en su localidad á fin de que proceda á la construcción de un edificio para escuela, y con presencia del informe del Inspector de Escuelas respectivo, en el cual consta que los alumnos de "El Cacao" tienen que recorrer más de mil metros por un camino enteramente solitario y que el paso del río Poás ofrece un verdadero peligro para los mismos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Segregar el referido caserío del distrito escolar de Carrillos, y autorizar en él el nombramiento de una Junta de Educación provisional para los fines que determina la ley.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 22.

Palacio Nacional.

San José, 20 de Setiembre de 1894.

Por cuanto la Municipalidad de este cantón central en el artº 6º del acta de la sesión celebrada el 12 del corriente dió su aprobación á los detalles levantados por las Juntas itinerarias respectivas, para la composición de la calle del "Paso Ancho" del distrito de San Sebastián, del camino de la Plaza de la Dolorosa al río Maria Aguilar, vía al mismo distrito; de la calle del Laberinto y del camino de la Soledad á María Aguilar, vía á Desamparados,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlos, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, en la forma que fueron publicados en los números de la Gaceta Oficial del 4, 7 y 12 de Agosto ppdo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

Calle del Paso Ancho.

Araya Elias.....	7-00
Arias Juana.....	8-25

Agüero Gerónimo	3-75
Archie Juan	1-75
Alvarado José	0-75
Arias C. Juana	0-50
Asúa Honorio	1-00
Arias Rafael	0-75
Borbón Santiago	0-75
Barbosa Ramón	1-00
Barbosa José	4-00
Bermúdez Juliana	1-00
Campos José M.	5-25
Campos Filadelfo	4-00
José	8-50
Mariano	0-50
Cascante Adolfo	4-50
Castillo María	0-25
Canó Evaristo	0-50
Carrillo Mercedes	2-60
Calderón Rafael	1-00
Chacón José	0-50
Echandi Laureano	4-75
Fernández Vicente	0-50
Francisco	0-50
Teresa	0-25
Rafaela	0-25
Fallas Pedro	8-75
Flores Ezequiel	0-50
Godines Gabina	0-50
Juan	2-50
Guzmán Mercedes	1-75
Herrera Ana	0-25
Jiménez Vicente	12-00
Rafaela	4-50
María	0-50
Jacinto	8-25
Benedicta	0-50
Raimundo	8-50
Jesús	5-70
Madrigal Custodio	11-15
Mora Salvador	0-50
Meléndez M. Marcos	1-75
Muñoz Mercedes	7-25
Meléndez José	4-75
Francisco	10-50
Pedro	3-75
Mejía Natividad	0-50
Ramona	0-25
Mora José	0-75
Méndez Rafael	0-75
Monje Juan	0-50
Monje Aureliano	0-50
Madrigal Mauricio	0-50
Nicolás	4-25
Joaquín	1-50
Mora Juana	0-50
Ortiz Simón	6-25
José	9-00
Picado Victoriano	10-75
Fulgencio	0-75
Juana	0-50
Piedra Simona	0-50
Quirós Pablo	3-00
Retana Elías	0-50
Romero Rafael	0-60
Pío	0-75
Rodríguez Clemencia	0-25
Soto Ramona	19-25
Santamaría Rafael	4-35
Serrano Benito	6-00
Sánchez Gregorio	0-50
Siénz Manuel	28-75
Thompson Guillermo	2-50
Torres Josefa	0-50
Eugenia	0-50
Valverde José M ^a	7-00
Simón	4-50
Vargas Antonio	2-00
Valverde Concepción	0-25
Total	\$ 269-15

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

COMISION PERMANENTE.

El Decreto LXXXIV de 21 de Octubre de 1892, emitido con la plausible idea de fomentar el desarrollo de la agricultura en regiones algo distantes de la vía férrea al Atlántico, no ha alcanzado á producir hasta el presente todos los benéficos y trascendentales efectos que de su aplicación puede derivar el país.

Existen aún en cantidad considerable grandes porciones de terreno de una feracidad har-to promisorias para las personas ó compañías que á su cultivo dediquen sus esfuerzos; mas no será posible que la iniciativa particular llegue á abrirse campo hasta ellos sin la eficaz cooperación que el Decreto citado pone á su servicio.

Esta cooperación consiste en la exención de derechos de Aduana en favor del material fijo y rodante que se introduzca para el establecimiento de ferrocarriles de vía angosta que pongan en comunicación los terrenos dichos con la vía férrea del Atlántico; pero como la gracia acordada en 1892 terminará el 21 de

Octubre próximo, es conveniente, á juicio del Poder Ejecutivo, prorrogar este término por dos años más, y tal es el objeto de la presente exposición y proyecto de ley que con instrucciones del señor Presidente de la República tengo la honra de someter á vuestra consideración.

He aquí el proyecto.

La Comisión Permanente, á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único. Prorrógase hasta el 21 de Octubre de 1896 la vigencia del Decreto número LXXXIV de 21 de Octubre de 1892, que declara libre del pago de derechos de Aduana el material fijo y rodante que se introduzca al país para la construcción de los ferrocarriles que se establezcan en las propiedades próximas á la línea férrea al Atlántico para uso exclusivo de las mismas.

Dado etc.

C. P.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,—RICARDO MONTEALEGRE.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 24 de 1894.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

Sr. Inspector Gral. de Enseñanza.

San José.

Inspección de Escuelas de la comarca de Puntarenas. 9 de Agosto de 1894.

Cumplo con el deber de dar á usted el informe sobre visitas y estado actual de estas escuelas.

El día nueve de Julio próximo pasado visité la escuela graduada de varones de esta ciudad, dirigida por don Juan B. Bravo.—Encontré en el libro de Matrículas 192 con una asistencia media de 83, la cual ha subido en estos últimos días, debido al empeño que han tomado las autoridades en auxiliarme. El libro de clase, como la mayor parte de los que he visto, tiene la mitad en blanco. Advertí al Director la importancia que resulta de llevar este libro con exactitud y el modo de llevarlo. La escuela tiene cuatro grados y una preparatoria á cargo de la señora Amelia Romero, que está sustituyendo á la señorita Antonia Castillo mientras dura la licencia otorgada á ésta por enfermedad. Esta preparatoria tiene 79 niños, número excesivo para una sola maestra, por lo que hay necesidad de dividir la clase y nombrar una auxiliar más.

El primer grado compuesto de 32 alumnos lo dirige con buen orden, disciplina y métodos, la señora María Juárez, maestra de bastante práctica y competencia.

El segundo grado á cargo del señor don J. Demetrio Caamaño, estaba dirigido por un alumno de los grados superiores y el señor Caamaño ausente. En el tercero y cuarto grados, á cargo del señor Director Bravo y que consta de 18 alumnos, hay bastante orden y disciplina. Hice observar al señor Bravo la inconveniencia de las lecciones de Retórica, Poética y Botánica, de que se ocupaba, y le ordené suprimirlas, por no estar esas asignaturas en los programas oficiales.

El local que ocupa la escuela es alquilado y no reúne condiciones ni tiene patio, y además está en común con la bodega de la casa contigua, por lo que siempre hay quejas de los daños que hacen los niños durante el recreo. La escuela no puede continuar en este local, y con ese fin me ocupo de conseguir, de acuerdo con la Junta, una casa bastante cómoda y que es propiedad del Gobierno y que muy bien podría servir para la escuela de varones.

El día diez visité la escuela de niñas, cuya Directora es la señorita María Clavera. El número de matrícula es 89; el de asistencia media 30. Hay cuatro grados y una clase preparatoria; ésta á cargo de la señorita Angélica Carrillo, que no recibe sueldo sino que está como meritoria, según disposición del Inspector anterior. El primer grado con 18 alumnas, lo tiene bien organizado y desarrollado la señorita Brígida Brenes. El segundo grado lo tiene á su cargo la señorita Mercedes Alvarado; se compone de 10 niñas. Los grados tercero y cuarto estaban á cargo de la Directora por encontrarse ausente por enfermedad la primera auxiliar, que lo es la señorita Amalia Clavera, maestra al mismo tiempo de la clase de canto. Después de observar cada clase por separado, á fin de formar juicio de los métodos empleados por cada maestra, las reuní á todas y les expuse la impresión que había tenido del estado actual de la escuela, y al mismo tiempo les hice ver la necesidad del

orden y disciplina, bases fundamentales de la enseñanza, haciéndoles una somera explicación acerca de los métodos que á mi juicio se deben adoptar, especialmente en estas escuelas, para lograr el mayor grado de adelanto.

El día doce visité la escuela de varones de Esparta, de la que es Director don Leopoldo Peña R. Tiene esta escuela 81 de matrícula, de los que asisten regularmente 70. Cuenta cuatro grados; el primero dirigido por el joven don Octavio Sotela; el segundo por don Francisco Mora y el tercero por don Simón Selva. El cuarto grado lo dirige el señor Peña, persona bien conocida en esta comarca por sus buenas aptitudes como maestro. A pesar de que los libros de clase no están llevados con mucho cuidado, la marcha en general de esta escuela no puede ser mejor.

El mismo día visité la escuela de niñas dirigida por la señorita Rosalía Guevara. Hay tres grados y una preparatoria á cargo de la señorita Maclovia Herrera, dirigiendo los otros por su orden las señoritas Rafaela Herrera y María Mena. Les hice las mismas observaciones acerca del libro de clase. Se observa mucha disciplina y la marcha de la escuela es buena.

Los días treinta y treinta y uno los designé para visitar las escuelas de "El Tigre" y "Los Quemados". Las de El Tigre tienen una asistencia regular, y los maestros se empeñan en obtener buenos resultados. Estas dos escuelas carecen de local y hasta de sillas. Los vecinos de El Tigre hacen sacrificios para proporcionar á los maestros algunas comodidades; y la Junta procura, á pesar de su pobreza, que no falten siquiera útiles de escritura. El Presidente de esta Junta es el señor José Arias, quien cede sus locales á las escuelas sin cobrar nada.

El día treinta y uno visité las escuelas de Los Quemados, acompañándome los señores don Ramón González, Agente de Policía, y don Julián Martínez, Presidente de la Junta, la cual no tiene recursos, por cuya razón las escuelas carecen de todo. El señor González en vista de estas necesidades y dueño de las casas, no cobra nada por su alquiler. Juzgo que como en otro tiempo, por la explotación de minas de oro, situadas á corta distancia de Los Quemados, tenía este pueblo mucho más movimiento comercial, muchas familias, toda vez que se han suspendido los trabajos de las minas, han tenido que trasladarse á otra parte y no han quedado allí sino unos pocos habitantes pobres, al extremo de no poder mandar á sus hijos á las escuelas decentemente. Esta es la razón por que la asistencia en estas escuelas ha disminuido mucho.

Respecto á las escuelas de Golfo Dulce no tengo más noticias que las que adquirí de sus Directores que salían cuando yo llegué á ésta, y según ellos las escuelas carecen por completo de casi todo. Me propongo visitarlas una vez que vaya el vapor á aquel punto, y mientras tanto, para proveerlas de algunos útiles, he conseguido se abra un crédito á aquella Junta con unos pocos fondos que tiene en poder del Tesoro Municipal de esta ciudad.

Cuando vaya, me prometo llevarles una caja de útiles de escuela, los más indispensables.

Con toda consideración soy del señor Inspector muy atento y seguro servidor,

SANTIAGO CASTRO.

PLAZAS	En el Banco de Costa Rica				En el Banco Anglo Costa Ricense			
	3 d/v	30 d/v	60 d/v	90 d/v	3 d/v	30 d/v	60 d/v	90 d/v
1. Londres	148	153	153	153	148	153	153	153
2. Nueva York	153	153	153	153	148	153	153	153
3. San Francisco	153	153	153	153	148	153	153	153
4. Nueva Orleans	147	147	147	147	147	147	147	147
5. París	147	147	147	147	147	147	147	147
6. España	147	147	147	147	147	147	147	147
7. Italia	147	147	147	147	147	147	147	147
8. Alemania	147	147	147	147	147	147	147	147
9. Bélgica	147	147	147	147	147	147	147	147
10. Guatemala	146	146	146	146	146	146	146	146
11. Salvador	146	146	146	146	146	146	146	146
12. Nicaragua	146	146	146	146	146	146	146	146

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS de LIMÓN.

24 de Setiembre.—A las 12 m. zarpó el vapor de guerra americano "Morablehead", con destino á Bluefields, al mando de su Comandante C. Oneil, con 212 individuos de tropa, 2100 toneladas y 16 cañones.

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRAZ.

San José, 25 de Setiembre de 1894.

24 de Setiembre. A las 9 p. m. zarzó el vapor americano "Columbia" con destino á Buzos...

Poder Judicial

AVISO JUDICIAL

El Supremo Tribunal de Justicia en sesión ordinaria de hoy, autorizó á los señores Licenciados don Ricardo Jiménez Orearmino y don Leopoldo Zarragoitia Barón...

ALFONSO JIMENEZ R.

AVISO JUDICIAL

El Supremo Tribunal en sesión ordinaria de hoy, declaró que el señor Licenciado don Pedro Pérez Zeledón está autorizado para ejercer el notariado...

ALFONSO JIMENEZ R.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Provincia de Sar José.

Citase á todos los interesados en la sucesión de don Ramón González Barrantes, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio...

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José. 21 de Setiembre de 1894.

CIPRIANO SOTO. L. Vargas B., Srío.

3-3

A las doce del día cinco de Noviembre próximo entrante, se rematarán por este Juzgado, en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, los lotes de terreno siguientes...

Lote N.º 53 de 4º orden. Consta de ciento veintidós hectáreas, diez y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados...

Lote N.º 53 de 5º orden. Consta de ochenta y seis hectáreas, sesenta y tres áreas, ochenta y seis centiáreas cuarentaidós decímetros cuadrados...

Lote N.º 51 de 6º orden. Consta de doscientas una hectáreas, ochenta y siete áreas, una centiárea y ocho decímetros cuadrados...

Lote N.º 53 de 6º orden. Consta de ciento cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados...

Dichos lotes fueron denunciados por los señores Pantaleón Córdoba y Víctor J. Gócher, quienes á su vez cedieron al Licenciado don José Joaquín Rodríguez Zeledón...

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 21 de Setiembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

3-3-3

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

El señor José Pablo Rodríguez Cañazo, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado á mi despacho denunciando un terreno baldío que posee hace algún tiempo...

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlo ante este mismo Juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 19 de Setiembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

3-3

Citase á los acreedores de la quiebra mercantil de don Florencio Madriz Hernández señores J. R. R. Troyo & Cº Esquivel y Cañas, Juan Knöhr, Pagés Hermano, Juan Hernández, Esquivel Hermanos y Pedro Terrés...

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José. 21 de Setiembre de 1894.

Cipriano Soto.

L. Vargas B., Secretario.

3-3

Conrócase á los acreedores del concurso de los señores Ramón y Manuel María Piedra y Arias, para una junta que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del tres de Octubre próximo...

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José. 22 de Setiembre de 1894.

ALBERTO BRENES.

E. Pacheco, Prosecretario.

3-3

José Chaves Acuña, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado en este despacho solicitando información posesoria para inscribir en su nombre la finca que se describe así: "Terreno sin cultivo especial alguno, dedicado á la agricultura..."

Se publica este edicto para los efectos de ley. Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José. 8 de Agosto de 1894.

Alberto Brenes.

E. Pacheco, Prosrío.

3-3

El señor José Patrocinio Barrantes y Vargas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santa María de Tarrazú, se ha presentado á mi despacho denunciando un terreno baldío que posee hace algún tiempo...

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlo ante este mismo Juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 19 de Setiembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

3-3

Citase á todos los interesados en el juicio de sucesión del Benemérito don Juan Mora Fernández, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario...

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 22 de Setiembre de 1894.

Cipriano Soto.

3-3

L. Vargas B., Srío.

Pedro Morales Chinchilla, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alajuelita de esta ciudad, solicita información posesoria de dos fincas situadas en el barrio de su domicilio...

finca, ochenta y ocho centiáreas y novena y seis decímetros cuadrados, lindante al Norte, con propiedad de Pablo Rivas...

En consecuencia publico este edicto para los efectos de ley. Juzgado 2º Civil en primera instancia de la provincia de San José, 23 de Junio de 1894.

Cipriano Soto.

L. Vargas B., Srío.

3-3

Con noventa días de término cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de don Higinio Carranza Ramírez...

Este término comenzó á correr el veintiséis de Agosto de este año.

Alcaldía 2ª de San José.

Ricardo Brenes Volio.

Abel Castro A.

Juan R. Salazar M.

Al señor Paulino Quesada Retana, cuyo domicilio se ignora, se hace saber: que en el prejuicio de reconocimiento de documento que le ha promovido la señora Cristina de sus mismos apellidos, ha recaído el proveído que en su parte resolutiva dice: "Juzgado primero civil, San José, á las doce del día doce de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro..."

Juzgado primero Civil en primera instancia de la provincia de San José. Setiembre 22 de 1894.

ALBERTO BRENES.

E. Pacheco, Prosrío.

A las doce del día doce de Noviembre próximo entrante, se rematará por este Juzgado, en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío; sito en el punto llamado "Guachipelin" de Esparta, jurisdicción de la comarca de Puntarenas...

Dicho terreno fué denunciado por los señores Rosa Araya e Ildefonso Méndez, y según el informe del agrimensor que practicó la medida, es muy quebrado y bueno para pastos...

Ha sido valorado á razón de dos pesos cada hectárea. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 21 de Setiembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

5-3

Cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte del señor Esteban Mora Fallas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alajuelita de esta ciudad...

El término empezó á correr el día catorce de Julio último.

Alcaldía tercera de San José, Setiembre 22 de 1894.

Demetrio Sanabria.

Juan F. Guevara, Secretario.

Conrócase á los acreedores del concurso de don Francisco Carranza Fernández, á una junta que se verificará en este despacho á las doce del día quince del entrante mes...

ALBERTO BRENES.

E. Pacheco, Prosrío.

3-1

Provincia de Heredia.

A las doce del miércoles diecisiete del entrante Octubre...

J. M. Zeledón Jiménez.

3-2

Arturo Pupo, Secretario.

Convócase á los herederos y demás interesados en la mortuoria de María Dolores Argüello González...

Alcaldía única de Santo Domingo. 21 de Setiembre de 1894.

RODOLFO ROJAS.

3-3

Andrés Brenes V., Secretario.

Con el objeto de que nombren albaceas propietario y suplente y de darles á conocer el inventario y avalúo de bienes...

Alcaldía única de Santo Domingo. 22 de Septiembre de 1894.

Rodolfo Rojas.

Adolfo Bolaños. 3-3 Manuel Torres.

Por segunda vez cito á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de los cónyuges Pío Vindas...

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. 21 de Setiembre de 1894.

Jacinto Trejos C.

J. Arturo Ramírez, Secretario.

Por última vez cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de María Álvarez Bolaños...

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia. 21 de Setiembre de 1894.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez, Secretario.

Por tercera vez y con un mes de término, cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de Encarnación Orozco Arce...

Juzgado Civil en primera instancia de la provincia de Heredia. Setiembre 13 de 1894.

J. M. Zeledón Jiménez.

Arturo Pupo, Srio.

Por primera vez cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de la señora Francisca Campos Espinoza...

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia. 19 de Setiembre de 1894.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez, Secretario.

Por primera vez, cito á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de María Tereza Gómez Uribe...

Alcaldía 2ª del cantón Central de Heredia, Setiembre 21 de 1894.

Jacinto Trejos C.

J. Arturo Ramírez, Srio.

Juan Pilar Esquivel Barquero, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de este cantón...

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia. 19 de Setiembre de 1894.

José M. Víquez.

3 1

Manuel Arce S., Srio.

A las doce del día diez del entrante Octubre y en la puerta de este Juzgado, remataré en el mejor postor un derecho equivalente á la cantidad de \$ 1.500,00...

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia, 21 de Setiembre de 1894.

J. M. ZELEDÓN JIMÉNEZ.

José Francisco Jiménez,

Prosecretario.

3-1

Con tres meses de término cito y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de Juan del Pilar Venegas Rodríguez...

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. Setiembre 13 de 1894.

ROSENDO SEGREDA.

Juan García, Secretario.

El señor Juan Mejías Campos, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario...

Infante Norra veneno de Pedro Uribe y Jesús Ramírez, pidiendo en medio San Juan de Escobar...

Alcaldía única del cantón de Santa Bárbara de Heredia. Setiembre 21 de 1894.

Máximo Víquez.

3-1

Nicolás Orozco, Secretario.

Convócase á los interesados en la mortuoria de doña Narcisca Zamora Vargas, á una junta que tendrá lugar en esta oficina á las doce del jueves once del entrante Octubre...

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 22 de Setiembre de 1894.

J. M. Zeledón Jiménez.

3 1

Arturo Pupo, Secretario.

Por segunda vez cito y emplazo á todos los interesados en el juicio de sucesión del finado Juan Hernández Camacho...

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia.--18 de Setiembre de 1894.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S., Secretario.

Por segunda vez cito y emplazo á todos los interesados en el juicio de sucesión de la finada Ignacia Hernández Bolaños...

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia.--24 de Setiembre de 1894.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S., Secretario.

3-1

A las doce del día tres del entrante Octubre, y en las puertas de esta Alcaldía se rematará en el mejor postor, una casa de habitación con el solar en que está ubicada...

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia. 18 de Setiembre de 1894.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S., Srio.

Comarca de Puntarenas.

Ante esta autoridad se ha presentado don Julián Marchena y Avellán, mayor de edad, soltero, comerciante y de este vecindario...

Alcaldía única de Puntarenas. 12 de Setiembre de 1894.

JESÚS MONTERO.

Manuel Antº Falla, Srio.

3-1

